RESOLUCION de 28 de julia de 1989, de la Universidad de Granado, por la que se hace pública la composición de las comisiones de plazas de Cuerpos Docentes convocadas por la Resolución que se cita.

De conformidad con la establecida en el ortículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública lo composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de los plazos de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de este Rectorado de fecha 24.2.89 (BOE. 20.3.89), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado. ~

Contro esta Resolución los interesados podrán presentar los reclamociones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granoda, en el plazo de quince días hábiles o partir del dío siguiente al de su publicación.

Gronoda, 28 de julio de 1989 - El Rector, Pascual Rivas Carrera.

CATEDRATICO UNIVERSIDAD

Presidente:					
- RAFAEL VARA THORBECK	, CATEDRATICO UNIVERSIDAD				
UNIVERSIDAD DE GRANADA					
Vocales:					
- PABLO CARRETERO CONZALEZ	, CATEDRATICO UNIVERSIDAI				
UNIVERSIDAD DE VALENCIA					
- JOSE MORALES LOPEZ	, CATEDRATICO UNIVERSIDAI				
UNIVERSIDAD DE LA LACUNA					
- ANTONIO LOPEZ BLONSO	, CATEDRATICO UNIVERSIDA:				
UNIVERSIDAD DE ALCALA					
Vocal Secretario:					
- EDUARDO ROS DIE	, CATEDRATICO UNIVERSIDAL				
HATUPOGINAD DE CONNADA					

	WIEWBROS SOLF	CHIES		
***	·			
Presidente:				
- IGNACIO M.	ARCELUS IMAZ		PROFESOR EN	ERITO
UNIVERSIDAD	DE CRANADA			
Vocales:				
- MARIANO	MULAS BEJAR		CATEDRATICO	UNIVERSIDAL
UNIVERSIDAD	DE SEVILLA			
- LUIS	MUNUERA MARTINEZ		CATEDRATICO	UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD	AUTONOMA DE MADRID			
- 'ANTONIO	CIMADEVILA COVELO		CATEDRATICO	UNIVERSIDAL
 UNIVERSIDAD 	DE SANTIAGO		:	
Vocal Secretario	:			!
JOSE MARIA	GARCIA GIL		CATEDRATICO	UNIVERSIDAT
UNIVERSIDAD	DE GRANADA			

BIBLIOTECONOMIA Y de Conocimiento:

NIEMBROS TITULARES

Pres:	idente:		
-	PELIX	SAGREDO FERNANDEZ	CATEDRATICO UNIVERSIDAI
	UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE HADRID	
Voca.	les:		
-	JUAN	ROS GARCIA	CATEDRATICO ESC. UNIV.
	UNIVERSIDAD	DE MURCIA	
, -	H. SOLEDAD	BARREDA REINES	PROF.TITULAR ESC. UNIV
		DE VALENCIA	
-	JOSEFA	MONTES MONTES	PROF.TITULAR ESC. UNIV
	UNIVERSIDAD	DE GRANADA	
Voca	l Secretario	:	*
	MARIA	PINTO MOLINA	PROF.TITULAR ESC. UNIV
	UNIVERSIDAD	DE GRANADA	

MBROS SUPLENTES	
	·
	CATEDRATICO UNIVERSIDAL
E DE MADRID	
	· ·
FERRANDIS ,	CATEDRATICO UNIVERSIDAD
ra .	
RTAS PEREZ .	PROF.TITULAR ESC. UNIV.
. .	
LENZUELA ,	PROF.TITULAR ESC. UNIV.
A .	
BASTIAN .	PROF. TIT. UNIVERSIDAD
	ES DE MADRID FERRANDIS (A RTAS PEREZ (A ELENZUELA

MIEMBROS TITULARES

rres	idente:			
-	FELIX	SAGREDO FERNANDEZ		CATEDRATICO UNIVERSIDAL
	UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID		
Voca	les:			and the second second
-	JÚAN	ROS GARCIA :		CATEDRATICO ESC. UNIV.
	UNIVERSIDAD	DE MURCIA		
-	M. SOLEDAD	BARREDA REINES		PROF.TITULAR ESCUNIV.
	UNIVERSIDAD	DE VALENCIA		;
-	N. JOSE	LOPEZ HUERTAS PEREZ		PROF.TITULAR ESC. UNIV.
	UNIVERSIDAD	DE GRANADA		
Voca	Secretario	:		
_	MARIA	PINTO HOLIHA	,	PROF. TITULAR ESC. UNIV.
	UNIVERSIDAD	DE GRANADA		4

		KIEMBROS SUPLEN	TES	•
	,			
Pres	idente:			
÷	JOSE	LOPEZ YEPES		CATEDRATICO UNIVERSIDAJ
	UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID		:
Voca	les:			
_	H.LUZ	TERRADA Y FERRANDIS		CATEDRATICO UNIVERSIDA
	UNIVERSIDAD	DE VALENCIA		
-	JOSEFA	MONTES MONTES		PROFITITULAR ESC. UNIV
	UNIVERSIDAD	DE GRANADA		
-	HORTENSIA	GARCIA VALENZUELA		PROF. TITULAR ESC. UNIV
	UNIVERSIDAD	DE GRANADA		
Voca	l Secretario	:		
_	MERCEDES	CARIDAD SEBASTIAN		PROF. TIT. UNIVERSIDAD
	UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID		

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 19 de septiembre de 1989, por la que se otorga autorización para la creación de un centro de iniciativos turísticas en Lanjarón (Granada).

En el expediente instruido al efecto, a instancia de Don Gonzalo Rodríguez Alonso, como miembro de la Comisión Constitutiva del Centro de Iniciativas Turísticas de Lanjarón (Granada), con domicilio en General Rodrigo, s/n., Lanjarón (Granada), se ha dado cumplimiento a la establecido en la Orden de 8 de febrero de 1975.

Que el Art. 14 del Real Decreto 698/79 de 13 de febrero, en

relación con el Art. 2 del Decreto 2481/74 de 9 de agosto, confiere a esta Consejería competencia para otorgar autorización en materia de Turismo.

En su virtud, y al amporo de la Legislación invocada y de la Ley 6/1983, del Gabierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

AUTORIZAR

La creación del Centro de Iniciativas Turísticas de Lanjarón (Granada), solicitado por Dan Ganzalo Rodríguez Alonso, como miembro de la Camisión Constitutiva del Centro de Iniciativas Turísticas en los términos prevenidos en la Legisloción vigente.

Sevilla, 19 de septiembre de 1989

JOSE MARIA ROMERO CALÉRO Cansejero de Fomento y Trabajo

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1989, de la Secretoria General Técnica; por la que se dispone el cumplimiento de la sentencio dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 150/87, interpuesto par Banco Hispona Americano, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Falla de la Sentencia dictada con fecha 30 de junio de 1989, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 150/87 promovido por Banco Hispano Americano, S.A. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Estimar el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Banco Hispano Americano S.A. contra la Resolución de la Consejerío de Trabajo de la Junta de Andalucía de 12.11.1986, confirmatoria de la resolución de la Delegación de Trabajo de Jaén, de 2.9.1986, recaída al expediente sancionador, nº 804/86, declarando ambas resoluciones nulas por no ser conformes a derecho, dejando sin efecto la sanción impuesta, sin expresa condena en las costas.

Sevilla, 20 de septiembre de 1989.- El Secretario General Técnico, Antonio José Millán Villanueva.

> RESOLUCION de 25 de septiembre de 1989, de la Direccián General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hocen públicas diez subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, he resuelto hacer púbicas diez subvenciones concedidas al amparo de la Orden de abril de 1989 (publicada en Boja n° 41 de 26 de mayo de 1989), reguladora de la cancesión de subvenciones para proyectos de actividades de promoción o diseño de la Moda Andaluza.

Expediente: LR-17-2/89.

Beneficiaria: Mº Dolores Días Montenegro Rodríguez.

Importe: 627.000 Ptas.

Expediente: LR-17-5/89. Beneficiario: Joluele, S.A. Importe: 648.774 Ptas.

Expediente: LR-17-9/89.

Beneficiario: Encarnación Martínez.

Importe: 441.000 Ptas.

Expediente: LR-17-10/89. Beneficiario: Sir Cotton, S.L. Importe: 216.000 Ptas.

Expediente: LR-17-16/89. Beneficiario: Elisa Cortés Moreno.

Importe: 368.576 Ptos.

Expediente: LR-17-17/89.

Beneficiario: Pepe Cuevas y Pepe Ximenes, S.A.

Importe: 187.650 Ptas.

Expediente: LR-17-18/89.

Beneficiario: Gremio Sastres de Jerez.

Importe: 2.000.000 Ptas.

Expediente: LR-17-20/89. Beneficiaria: A, Martin Nieto. Importe: 219.000 Ptas.

Expediente: LR-17-5B/89. Beneficiario: Joluele, S.A. Importe: 2.651.226 Ptas.

Expediente: LR-17-22/89. Beneficiaria: La Fuensanta, S.C.A.

Importe: 240.000 Ptas.

Sevilla, 25 de septiembre de 1989.-- La Directora General de Cooperación Económica y Comercio, Montserrat Badía Belmonte.

> RESOLUCION de 25 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Coaperación Económica y Comercia, por la

que se hacen públicas seis subvenciones concedidas por la organización de certámenes camerciales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Presupuestos de lo Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, he resuelto hacer públicas seis subvenciones concedidos al amparo de la Orden de 14 de diciembre de 1988 (publicada en BOJA n de 21 de febrero de 1989), reguladora de la concesión de subvenciones a las entidades organizadoras de Ferias y Certámenes Comerciales en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Expediente: FYC-CO-34/89.

Perceptor: Institución Ferial de Córdoba.

Certamen: Joyacor'89. Subvención: 3.000.000 ptas.

Expediente: FYC-CO-35/89.

Perceptor: Institución Ferial de Córdoba.

Certamen: Expor-Córdoba'89. Subvención: 1.500.000 ptas.

Expediente: FYC-SE-49/89. Perceptor: Ayuntamiento de Ecija. Certamen: Il Feria de Muestras. Subvencián: 250.000 ptas.

Expediente: FYC-CO-50/89.

Perceptor: Ayuntamiento de La Rambla. Certamen: LIX Exposición de Cerámica.

Subvención: 250.000 ptas.

Expediente: FYC-CO-51/89.

Perceptor: Ayuntamiento de Priego de Cárdoba.

Certamen: Il Muestra de la Confección.

Subvención: 250.000 ptas.

Expediente: FYC-H-54/89.

Perceptor: Ayuntamiento de Cartaya. Certamen: Feria Agrícala e Industrial.

Subvención: 250.000 ptas.

Sevilla, 25 de septiembre de 1989. - La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

> RESOLUCION de 27 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Coaperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicos treinta y dos subvencianes concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En virtud de la establecido en el artículo 22 de la Ley de Presupuestos de lo Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, he resuelto hacer públicas 32 subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de enera de 1989, reguladora del fomento de la Artesanía.

Expediente: ART-CA-04/89. Perceptor: D. Juan José Rivera Podesta. Subvención: 250.955.

Expediente: ART-CA-06/89. Perceptor: D^{α} Ana Camargo Tinoco. Subvención: 1.500.000.

Expediente: ART-CA-08/89. Perceptor: D. Salvador Menacho Baez. Subvención: 964.766.

Expediente: ART-GR-03/89. Perceptor: D. Francisco Andújar Palma. Subvención: 911.347.

Expediente: ART-GR-10/89. Perceptor: Al Yarrar, S.L.A. Subvención: 363.280.

Expediente: ART-GR-12/89. Perceptor: D. Baltasar Moya Muñoz. Subvención: 1.927.818.

Expediente: ART-GR-13/89.